**ANEXO XVIII - MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA DEL EVENTO**

Haciendo uso del presente Anexo, la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, procede a justificar los siguientes extremos, en relación con el proyecto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con ID de solicitud \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_:

1. Describay justifique, mediante evidencias gráficas y visuales, las actividades llevadas a cabo durante la celebración del evento, señalando la fecha y localización de cada una de las mismas.
2. Indique el número de participantes y asistentes al evento, desglosando entre residentes y no residentes de las Islas Canarias.
3. Atendiendo a los requisitos de carácter cumulativo establecidos en la Cláusula 5.2. de las que rigen el proceso de selección de proyectos y/o eventos así como los Pliegos y documentos del expediente de contratación formalizado, describa y evidencie, mediante pruebas documentales, las actuaciones llevadas a cabo para cumplir con las medidas de fomento y comercialización de productos locales, las actividades enfocadas a cumplir con las medidas de igualdad de género y la disposición de planes y protocolos de seguridad durante la celebración del evento.

Tenga en especial consideración que la contratación de empresas externas deberá ser acreditada mediante la aportación de un documento que recoja el nombre de las empresas involucradas, su CIF y la actividad realizada.

1. Evidencie, mediante pruebas documentales, el cumplimiento de los aspectos que fueron expuestos en fase de selección en la Memoria Descriptiva (Anexo II) correspondiente a su solicitud. Realice esta justificación para los criterios de valoración subjetiva que fundamentaron la selección del evento (por ejemplo, acciones ejecutadas en materias vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible).
2. Adjunte Informe de Impacto Económico emitido por profesional externo, en el que se analicen los efectos directos e indirectos de la realización del evento sobre la economía local y/o regional. Tenga en especial consideración la cuantificación total de dicho impacto.
3. Particularmente, para la justificación de la correcta aplicación de criterios ambientales, debe adjuntar al presente Anexo lo siguiente, en función del caso:
* Proyectos o eventos de presupuesto estimado inferior a trescientos setenta y cinco mil euros (375.000€), evidencias (fotografías, documentos, y demás información que se considere de relevancia) que permitan evaluar el grado de cumplimiento del Plan de sostenibilidad ambiental previamente presentado.
* Proyectos o eventos con un presupuesto estimado igual o superior a trescientos setenta y cinco mil euros (375.000 €), se requiere la presentación de informe técnico independiente en el que se certifique la correcta implementación de las medidas descritas en el Plan inicial de sostenibilidad ambiental durante la ejecución del evento, así como el cálculo de la medición de la huella de carbono del evento o proyecto.

**(Firma electrónica de la persona representante)**